MEMORANDO

0750- 1052972024

PARA:	Maryory Márquez- Técnico Operativo
DE:	Director DAR Pacífico Oeste (C)
ASUNTO:	Designación supervisor COT 0793-2024
CIUDAD Y FECHA:	Buenaventura, 20 de noviembre de 2024

Me permito comunicarle que ha sido designada para ejercer la supervisión del Contrato con Comunidad Negra CVC No. 0793 de 2024 suscrito con el CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA, identificado con el Nit. No.835.000.662-5, el cual tiene como objeto *"Realizar acciones de educación ambiental y recorridos de control y vigilancia comunitaria que permitan la conservación de los recursos naturales en Distrito Regional de Manejo Integrado Isla ají, en el Distrito de Buenaventura"*

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable enumerado en las Resoluciones 072 del 3 de febrero de 2014, en la Resolución 0110 No. 205 del 21 de abril de 2014 y en la Resolución 0100 No.010-0045 del 13 de enero de 2020: Manual de interventoría y supervisión, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente. Así mismo, le recuerdo que usted tiene la obligación de ingresar a los aplicativos SABS y SIGEC el avance mensual del convenio.

Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo interventor, responderá disciplinaría, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad de conformidad con la Ley 80 de 1993 artículo 51 y 53

También en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual), como consecuencia de una conducta dolosa gravemente culposa por parte del funcionario interventor, en los términos de la Ley 678 de 2001, la CVC podrá ejercer la acción de repetición contra este, de acuerdo a lo contemplado en dicha Ley.

HELEM ALEXANDER RUIZ PALACIOS

Archívese en: 0753-013-008-T6102-2024

Proyectó: Yadira Burgess Caicedo- Contratista DGA-DAR Pacífico Oeste

Comprometidos con la vida